

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC

Acuerdo No. - 016 - 24

(12 de diciembre de 2024)

“Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028 Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el Capítulo III, Art. 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993 el Decreto 1876 de 1994, el Acuerdo No. 004 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto Nariño, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 339, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Plan Estratégico Institucional de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. “Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad” para el periodo 2025-2028 se formuló en cumplimiento del cometido constitucional, y principalmente para orientar el rumbo de la organización hacia un direccionamiento estratégico compartido y objetivos proyectados a futuro, definidos a partir del diagnóstico institucional.

Que el Plan Estratégico Institucional de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2025-2028, se articula al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”.

Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. presentó a la Junta Directiva el Plan Estratégico para la vigencia 2025-2028, integrado por el diagnóstico y el componente de Direccionamiento y Plan Estratégico. Que conforme a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. revisó el documento mencionado y en sesión del 12 de diciembre de 2024 determinó aprobar el Plan Estratégico Institucional “Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad” para el periodo 2025-2028.

ACUERDOS		
VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSJ-AC
JUNTA DIRECTIVA		

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E,

ACUERDA

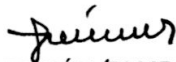
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. "Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad" para el periodo 2025-2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. "Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad" para el periodo 2025-2028, se adjunta en original y forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FABIO GERMÁN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente con Poder



DIEGO MORALES ORTEGÓN
Secretario Técnico

Proyecto: Sebastián Granja Ordoñez / Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Kelly Nayiby Guancha Mejía / Jefe Oficina Asesora Jurídica

